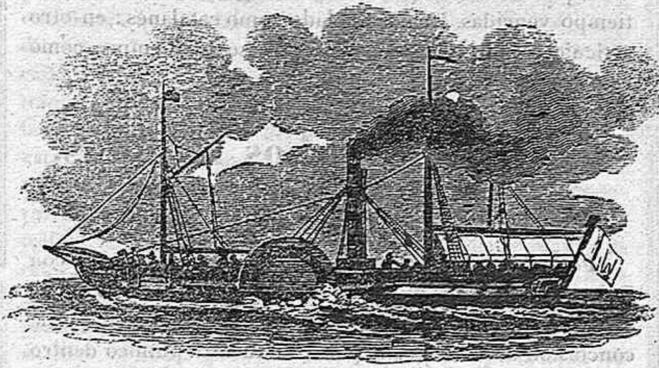


# EL VAPOR



## PERIODICO MERCANTIL, POLITICO Y LITERARIO

### DE CATALUÑA.

publicado bajo los auspicios de S. E. el

**CAPITAN GENERAL.**

**DEDICADO AL MINISTERIO DE FOMENTO GENERAL DEL REINO.**

Este periódico sale los **mártes**, **viernes** y **sábados** por la mañana. El precio en Barcelona es de 40 rs. vn. al mes y treinta por trimestre, recibiendo los **SS. Suscriptores** los números en sus propias casas, donde se les pasarán asimismo los recibos al renovarse la suscripción. En las provincias deberá adelantarse un trimestre á razon de 54 rs vn. franco de porte, pagándose por seis meses 108 rs. Se suscribe en las provincias en las librerías donde se despacha el **Buffon**; y en Barcelona en las de **Gorchs**, bajada de la Cárcel, y **A. Bergnes y C.ª**, calle de Escudellers n.º 13, á donde se dirigirán las reclamaciones, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien, y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se propone este periódico.

Al extraer el *Boletín de comercio*, dímos idea de un comunicado en contestacion á unas breves reflexiones sobre el *comercio é industria de Cataluña* insertas en el núm. 25 de la *Revista española*. Largo seria seguir al autor de la contestacion en el cúmulo de ideas á cada paso inconexas de que está como incrustrado su estenso artículo, el cual no nos ha parecido tan diestro y magistral como lo supone el periódico citado. Vemos un espíritu hostil contra nuestra Provincia, y sobre todo una animadversion contra Barcelona, que nos hacen dudar de si es obra de un ciego provincialismo, ó de una mera predileccion municipal. Trata de disminuir en cuanto es posible nuestra laboriosidad, con la falsa, ridícula é inconducente proposicion de que en las plazas de Cataluña no hay un mozo de cordel que dé una mano de auxilio para mover un fardo, sin que se le ofrezca cuando menos un medio jornal; y sobre todo se desespera suponiendo que los Catalanes somos insaciables de protecciones escesivas, de privilegios exagerados, y que pretendemos por nuestra avaricia y monopolio imponer un yugo á las demas provincias. Estas son las ideas que en mas confusas palabras se vierten en el artículo que examinamos, en vista del cual creeria cualquiera que aspiramos á nada menos que á prohibir en las demas provincias los ramos de fabricacion en que nosotros nos ocupamos, y que poseemos prerogativas de que no gozan los demas Españoles: error gravísimo, que es preciso desvanecer.

Por conclusion de toda su doctrina y de los hechos que cita, dice: *Conviene tener presente que todas las provincias del Reino como miembros de un mismo cuerpo son igualmente dignas de la atencion de nuestro ilustrado Gobierno; porque no solo es el pueblo catalan el que está siempre luchando con una reunion de circunstancias desgraciadas que conspiran á la ruina de su comercio.* ¿Quién ha dicho jamás lo contrario? ¿quien pretende una proteccion esclusiva y en daño ageno? Pidan enhorabuena las demas provincias de España lo que conviene á sus intereses: no será Cataluña la que contradiga sus pretensiones, supuesto que está interesada en la prosperidad de sus hermanas, sopena de no poder establecer con ellas cambios ventajosos. Cataluña pide que se es-

tienda á ella la proteccion universal que el Gobierno de S. M. exento de simpatias injustas derrama generosamente por todos los ángulos de la Monarquía. Pero si esta proteccion igual y bien repartida fructifica mas en su seno que fuera de él, ¿deberá la envidia echarle en cara como un crimen un don de la Providencia, cual es este espíritu emprendedor y económico que la anima? Esto seria lo mismo que dejar incultas las tierras feraces y labrar las estériles para que estas no quedasen avergonzadas de su escasa produccion.

A ninguna provincia se impide que establezca los cultivos y las manufacturas que contribuyen á formar la riqueza de Cataluña. Muchas de ellas podian hacerlo con infinita mas ventaja, pues tienen allí las materias primeras que pudieran extraer enriquecidas con la elaboracion. Prefieren venderlas en rama. Cataluña se las compra; pero ¿á que precios? A unos precios subidos artificialmente; pues por mucho menor coste pudiera traerlas del extranjero, á no ser por la prohibicion absoluta ó por el recargo de derechos que soportan los mismos productos cuando se introducen del exterior. Sabido es que Cataluña no recoge, ni recogerá mientras los campos de Urgel no estén regados, la cantidad de subsistencias de que necesita para su consumo. En otros tiempos recibia sus granos del Norte, hasta que abierto el Bósforo á la inmensa irrupcion del mar Negro y el de Azoff, se alimentó con los trigos de Odesa, con los habones de Egipto y con los arroces de Lombardía y el Piamonte. Ya todos estos graneros se le han cerrado para favorecer á otras provincias de España que, á pesar de los fuertes derechos que gravitaban sobre aquellos comestibles, no podian sostener una competencia harto desigual. Cataluña ha sufrido esta contribucion cuyo producto se ha empleado en el fomento de otras provincias; y no se diga que con el contrabando se haya eludido la ley; pues por su gran volumen aquellos artículos no son susceptibles de ocultacion. Lo mismo sucede en mayor ó menor proporcion con los algodones, con los cáñamos, con otras materias primeras de que se hace un uso considerable en la fabricacion. Del precio elevado de las subsistencias se sigue la carestia de los jornales; de esta carestia y la de las ma-

terias se sigue el mayor costo de los géneros manufacturados, que por esta razon no pueden sostener una lucha que les es desventajosa. Por consiguiente, Cataluña sacrifica al resto de España una gran parte de sus capitales; ¿y este sacrificio no merecerá compensacion alguna?

La magnitud de tales sacrificios se aumenta todavia por dos circunstancias. La primera por los objetos sobre que recae; la segunda por el modo con que se verifica. Todos los economistas están de acuerdo en orden á la suma delicadeza y peligrosa condicion de los recargos sobre artículos de primera necesidad; pues en ellos está vinculada y comprometida la subsistencia de la poblacion, y la suerte de las clases menos pudientes. El exceso del precio de jornales y el mayor costo de las primeras materias sobrecargan las anticipaciones que debe hacer el fabricante, disminuyen sus medios empleados en la produccion, estrechan el círculo de sus operaciones, y por lo mismo atacan y ahogan los capitales en su propia raiz antes de salir á luz. Por el contrario, el mayor precio de los efectos manufacturados, que no son de absoluta necesidad y que se presentan en el mercado para su inmediato consumo, no carga sobre los capitales reproductivos, sino sobre el sobrante del salario ó renta que el consumidor despues de satisfechos las primeras urgencias emplea en proporcionarse otros goces menos indispensables. Los géneros de Cataluña, además, como de mucho valor bajo un mismo peso y volumen, están mas espuestos á los ataques del contrabando, que por todas partes se introduce, en razon de la mayor ó menor facilidad de su ocultacion, y de la mas ó menos sensible diferencia de los precios que segun hemos dicho ya depende en gran parte del curso de los jornales y de las primeras materias.

No es nuestro intento examinar aquí los medios de proteccion mas ventajosos, ni renovar las antiguas cuestiones sobre trabas en el comercio exterior y sistema represivo y prohibitivo. Cuanto pudiéramos decir, nada añadiria á los argumentos con que este punto se ha controvertido; y solo observaremos de paso que mientras economistas célebres y médicos insignes han estado predicando la libertad absoluta del comercio y el no contagio de ciertas enfermedades, todos los gobiernos sin escepcion,

sordos á discusiones especulativas, han ido levantando á la vez aduanas y lazaretos. Lo que intentamos decir es, que algun estímulo se debe conceder al genio de la producción; que ya que Cataluña sufre recargos en favor de otras provincias, tiene un derecho positivo á alguna remuneración; y que por lo mismo no son infundados los clamores cuando pide no ser de peor condicion que los demas.

Si alguna diferencia local debiese hacerse en el grado de proteccion de parte de los gobiernos, debería ser en favor de aquellos países en que con mas facilidad logra mayores resultados de sus desvelos. Con cuantos caudales ha contribuido la Nación entera en otros tiempos para varios establecimientos de fabricacion planteados en el interior! Con cuantos privilegios no se fomentó en estos últimos años la Real Fábrica de San Fernando! Y cuando nuestro benéfico MONARCA ha tendido la mano á un establecimiento tan único en su clase, tan importante en su objeto, tan inmenso en sus consecuencias normales como el de los Sres. Bonaplata, Rull, Vilaregut y Comp., ya se pone el grito en el cielo porque se ha colocado en un punto que es cabalmente donde no se aislará, donde no monopolizará, sino donde ha de encontrar numerosos imitadores.

No es Cataluña la única provincia que está luchando contra una reunion de circunstancias desgraciadas; pero es la mas capaz de vencerlas en utilidad de todas las demas, como con su natural ánimo y perseverancia las ha vencido. No es la única, es verdad; pero acaso se nos negará que haya sido la que ha visto conjurados contra sí en mayor número los elementos de destruccion? Empecemos por este siglo la larga y continuada serie de sus desgracias. La guerra con la Gran Bretaña dió el golpe mas fatal á su marina mercante; sus fábricas perdieron ricos cargamentos en la mar y abundantes surtidos en las posesiones ultramarinas; lidió contra las armas enemigas por espacio de seis años, no á intervalos como otras provincias, sino continuamente, con su capital cautiva, con sus plazas de comercio mas importantes sitiadas y tomadas por asalto, con sus poblaciones manufactureras entregadas á las llamas y espuestas á repetidos saqueos y emigraciones generales; la sucesiva emancipacion de las colonias americanas cerró la salida á sus productos, acabó con sus naves, y la privó de los retornos con que hacia un comercio activo y doblemente ventajoso; fue víctima, como toda la Monarquía, de las disensiones políticas del año 1820; el año 1821 lo fue particularmente de una epidemia asoladora que cegó todos los manantiales de la producción; en 1822 se hizo el teatro de una guerra civil la mas desastrosa; en 1823 hasta 1827 fue nuevamente ocupada la Capital por un ejército extranjero, á cuya sombra se mantuvo un escandaloso contrabando... Detengamos aquí la triste relacion y pasemos por alto otros azarosas, de los cuales

..... animus meminisse horret, luctuque refugit;

y preguntemos si ha habido en España otra provincia sobre la cual se hayan desplomado con tanta obstinacion y violencia tantos y tan terribles males.

Respiramos por fin; pero es despues de una larga fatiga, que nos ha dejado casi sin aliento. Nuestros capitales desaparecieron; por nuestra industria, por nuestra economía hemos reconquistado una pequeña parte: la desgracia no ha sido estéril para nosotros; en ella hemos aprendido, en ella se han aguzado y robustecido nuestras laboriosas disposiciones: nos queda en fin nuestro ingenio, nuestro corazón, nuestra lanzadera.

Si unos pueblos que tanto han sufrido, que tanto contribuyen á la prosperidad de los demas con las cargas á que se halla sujeta su industria y sobre todo con su ejemplo, que saben tan bien aprovechar de la proteccion que se les dispensa, merecen alguna consideracion de parte de un Gobierno benéfico y tutelar; bien pueden aspirar á una retribucion proporcionada á su merecimiento y sacrificios, bien pueden pretender que no se les abandone, y que se les cuente siquiera como parte integrante de la Monarquía. Ellos no envidian las gracias que á otras se conceden para su fomento y esplendor: ven con admiracion y con complacencia llegar á su término el Real canal de Castilla, y esperaban ver emprendido el de Urgel por medios igualmente ventajosos al país que ha de recibir el beneficio. Ven multiplicarse las buenas carreteras en todas direcciones, y confían que pronto se abrirán en su seno las que indica la situacion de las comarcas interiores. Se hacen voluntariamente tributarios de las demas provincias en orden á sus frutos y primeras materias, y reclaman una reciprocidad fraternal que á todos fomenta y á nadie arruina. ¿Que español habrá que considere estas pretensiones como exigencias exageradas y tiránicas? Solo un error funesto de principios, ó una prevaricacion que graduaremos de antinacional, pudiera esfor-

zarse en estraviar la opinion pública sobre la verdadera situacion económica de esta Provincia, y en disuadir al Gobierno de que le preste la proteccion á que se halla decidido. Su sabiduria sabrá conciliar todos los intereses, y de todos los ángulos de la Península se dirigirán á él las mas tiernas bendiciones.

Pero el artículo comunicado al *Boletín de comercio*, que nos ha obligado á estender estas ideas, no solo se dirige contra esta industriosa Provincia, sino tambien contra su Capital, intentando fomentar rivalidades desde largo tiempo vencidas. Hemos hablado como catalanes: en otro artículo hablaremos como barceloneses, y siempre como españoles.

## Revista de ambos mundos.

### TURQUIA.

Constantinopla 19 de mayo.

Puede considerarse ya arreglada la contienda con Egipto, pues Ibrahim-Bajá se declara satisfecho y no piensa en inquietar al Sultan. Es muy probable que la conclusion definitiva de la paz se anuncie al público dentro de pocos dias: sin embargo pudiera muy bien suceder que la Puerta se viese obligada á entrar en negociaciones diplomáticas de tal naturaleza que la impidieran gozar los frutos de la paz; pues su irresolucion acaba de colocarla en posicion hartamente embarazosa. Con el objeto de complacer al almirante Roussin, no ha vacilado la Puerta en hacer concesiones de mucha importancia á favor de Ibrahim; y por no desagradar á Mr. Boutenieff, el Reiss-Effendi no ha cesado de repetir que la Puerta no se separaría en lo mas mínimo de las proposiciones enviadas á Alejandria por el general Mouradieff: siguen no obstante los Rusos acampados bajo los muros de la Capital y es de esperar que los esfuerzos del almirante Roussin para alejar las tropas auxiliares rusas y su intercesion en favor de Mehemet-Ali no serán infructuosos. De otro modo ó bien sería preciso anular las concesiones hechas por la Puerta y obrar segun indicaba el conde Orloff, ó pedir en nombre de Francia el embarco de las tropas rusas. Ambas alternativas podrian ser muy desagradables y aun tal vez peligrosas para la Puerta. Los primeros pliegos que lleguen de San Petersburgo decidirán este importantísimo asunto. (G. de Augsburgo.)

### BELGICA.

Bruselas 9 de junio.

#### APERTURA DE LAS CAMARAS.

Notábase desde las 10 de la mañana numerosa concurrencia en las tribunas de la Cámara, que ofrecia un aspecto el mas brillante.

A la una salió el Rey de palacio acompañado de lucido estado mayor y escoltado por un escuadron de guias y un destacamento de guardias cívicas de caballería. Victorioso en todo el tránsito á S. M., quien abrió la sesion con el siguiente discurso:

«Señores: desde la apertura de los sesiones de 1833 han ocurrido sucesos de la mayor importancia para Bélgica.

«Francia é Inglaterra en fuerza de sus empeños nos han puesto en posesion de la fortaleza que tanto amenazaba una de nuestras mas hermosas ciudades. El convenio concluido por dichas Potencias proporciona á Bélgica la mayor parte de las ventajas materiales anexas al tratado de 15 de noviembre, sin quitarle todavia las partes de territorio, cuya separacion no dejará de ser para nosotros el mas costoso sacrificio.

«El tratado de 15 de noviembre ha permanecido intacto. Yo velaré á que en el arreglo definitivo con Holanda nadie nos dispute los derechos que hemos adquirido. No habrá ya inconveniente en efectuar un desarmamento parcial que, al propio tiempo que disminuya las cargas del Tesoro, no debilite la organizacion del ejército, manteniendo la integridad de sus cuadros. De este modo nos iremos acercando al estado de paz en cuanto lo permita la prudencia política.

«Tengo la satisfaccion de anunciaros que en medio de las circunstancias que nos rodean no será necesario imponer nuevas cargas al país, bastando los recursos votados por las Cámaras para los gastos del año. Los ingresos ordinarios presentarán aun un excedente considerable si, como es de esperar, los últimos ocho meses del ejercicio corresponden á los cuatro primeros.

«Llegó el momento, señores, en que secundadas las miras del Gobierno por vuestra cooperacion, podrá dirigir sus desvelos á las mejoras interiores que reclama el país.

«Entre ellas ocupan distinguido lugar la industria y el comercio.

«Las negociaciones que sobre este particular se han entablado con Francia empezaron bajo felices auspicios, y se continuarán con perseverancia hasta llevarlas á feliz término. Hemos conseguido de los Estados Unidos de America las estipulaciones mas favorables que podian desearse con respecto á los importantes ramos de nuestra industria.

«Sin despreciar en lo exterior el comercio y la industria, no hemos perdido de vista las mejoras que reclaman todavia estos dos vehiculos de la riqueza pública en muchos puntos de nuestro Reino. Bajo este supuesto se ha penetrado la Administracion de la necesidad de dar nuevo impulso á las obras públicas. Recomiendo pues á la atencion y al patriotismo de las Cámaras el proyecto de la grande comunicacion del mar y del Escalda con el Mosa y el Rin, que tanto reclaman las necesidades y los votos de casi todo el país.

«Se os presentarán, á mas de las leyes, sobre presupuestos y cuentas, las de la organizacion provincial y municipal: tambien tendréis que deliberar acerca de la ley de los destilatorios que tanta influencia debe ejercer sobre el estado de nuestra agricultura, tan floreciente en el dia.

«Señores: los elementos de prosperidad que encierra Bélgica, así como sus actuales instituciones, son otras tantas pruebas de su adelantada civilizacion. Toca pues á los poderes que influyen en su destino reunir todos sus esfuerzos para hacer que florezcan aquellos elementos de prosperidad y aquellas instituciones que, desenvueltas con la debida prudencia, deben formar un dia la base mas sólida de nuestra nacioidad, y prometernos el mas halagüeño porvenir.»

Despues de pronunciado su discurso retiróse S. M. en medio de unánimes aclamaciones de *Viva el Rey*.

### FRANCIA.

Paris.

#### CAMARA DE LOS DIPUTADOS.

En las sesiones de los dias 26, 27, 28 y 29 de mayo sigue discutiéndose la ley de amortizacion, la cual despues de algunas modificaciones, quedó aprobada por 479 votos contra 82. Desechóse luego cierta proposicion cuyo objeto era conceder una pensión á la viuda del general Decaen. Pasóse á discutir el presupuesto del Ministerio de Cultos, para el cual se adoptó la suma de 40.090,000 francos. Tambien se ocupó la Cámara del presupuesto de Instruccion pública, destinándosele la cantidad de 8.580,991 francos.

Presentóse tambien el informe de la Comision sobre el presupuesto del Ministerio de la Guerra, y se dió principio á la discusion sobre los gastos del interior, quedando aprobados varios artículos.

En los dias 30 y 31 de mayo y 1.º de junio se discutió el presupuesto del Ministerio de Justicia, pasando luego á la discusion general del proyecto de ley que concede un crédito de cien millones de francos para varias obras de pública utilidad.

### ESPAÑA.

Madrid 15 de junio.

El REY y REINA nuestros Señores y SS. AA. RR. sus augustas Hijas siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

Real decreto.

Por mi Real decreto de 3 de abril de 1828 tuve á bien adoptar y mandar que se llevasen á efecto las medidas de economía que reclamaban el interés y las circunstancias del Real Erario, para cubrir con los productos de las Rentas los presupuestos á que precisamente debian reducirse las obligaciones del servicio en cada uno de los ramos de la administracion. No bastando todavia aquellas reglas, y bien persuadida la Real mi augusta Esposa, de la necesidad de proporcionar aun mas los gastos de la Monarquía á los ingresos del Erario y fortunas de mis leales vasallos, tuvo á bien el mandar por su Real decreto de 5 de noviembre último, y con mi noticia y aprobacion, que se nombrase una Comision compuesta de individuos elegidos por las respectivas secretarías del Despacho, la cual, examinando detenidamente las obligaciones y necesidades de todos y cada uno de los ministerios, propusiese las economías y reducciones que se pudiesen hacer y fuesen compatibles con la buena administracion y el decoro y seguridad del Estado. Correspondiendo pues la Comision á mi soberana confianza, se ha dedicado sin intermision al mencionado objeto, consultando sucesivamente las reformas que en su concepto debian adoptarse para nivelar las cargas con los productos actuales de las Rentas, y aun preparar los caminos de que las unas fuesen menores y las otras mas productivas. Y examinadas en mi Consejo de Ministros las que ha elevado á mi soberana consideracion, y hallándolas en la mayor parte justas y con-

formes á mis Reales intenciones y decretos espedidos anteriormente, y á las que en casi todos los reinados se han propuesto y llevado á ejecución siempre que se ha tratado de reducir los gastos á las verdaderas necesidades de la Monarquía; habiéndose observado que las escepciones no comprendidas en el referido Real decreto de 3 de abril se habian multiplicado desde entonces á favor de individuos y de clases, produciendo desigualdades y las consiguientes quejas y reclamaciones de los que, hallándose en el mismo caso, pretendieron y pretenden declaraciones y concesiones en sueldo, sobresueldos, gajes, emolumentos, pensiones y demas goces prohibidos en aquel y en otros Reales decretos; y deseando Yo que no solo no se graven mis amados vasallos con nuevas contribuciones, sino aliviarlos en aquellas que la experiencia hubiese acreditado de mas gravosas á la propiedad y á la industria, y de mas inconveniente en la recaudacion; he tenido á bien, de conformidad con el dictámen del dicho mi Consejo, aprobar y mandar que por ahora, y sin perjuicio de las otras medidas que convenga adoptar, con presencia de las que sucesivamente se reserva proponer la misma Comision de economias, se guarden inviolablemente, bajo la mas estrecha responsabilidad, las reglas siguientes:

1.ª Desde 1.º de julio próximo ningun empleado gozará mas que de un solo y único sueldo, á su eleccion, aunque accidentalmente ó por comision desempeñe dos destinos de nombramiento Real de aquellos que por su naturaleza y funciones estén separados ó puedan separarse con dos distintas dotaciones, y aunque una sola esté situada sobre los fondos del Erario.

2.ª Tampoco disfrutará de sueldo personal, sino del que esté asignado á su destino y á la clase de jubilado, cesante, emigrado de América ó cualquiera otra que tenga sus haberes señalados por reglamento.

3.ª Conforme al Real decreto de 7 de febrero de 1827 se prohibe todo sobresueldo, gratificacion, ayuda de costa, regalía, adeala, gajes de secretario del Rey, y goces bajo de cualquiera otra denominacion, sea en metálico, sea en efectos, que se satisfagan ó dimanen de fondos públicos ó del Erario.

4.ª Los ministros de los tribunales supremos serán iguales en sueldo, cualquiera que sea el grado ó la clase militar ó civil á que pertenezcan ó hubieren pertenecido.

5.ª Los consejeros con plazas de camaristas, y los fiscales del Consejo y Cámara disfrutarán en adelante el sueldo de 60,000 reales vellon cobrados del Real Tesoro, en lugar de los 50,000, y 11,000 que respectivamente cobran del Real Tesoro y de fondos de la Cámara; y no han de pasar de seis los primeros en Castilla y de cinco en Indias, incluso el decano, gobernador ó presidente.

6.ª Del mismo sueldo de 60,000 reales gozarán los cinco ministros mas antiguos del supremo Consejo de la Guerra.

7.ª Habiendo sido siempre iguales los sueldos de los ministros del supremo consejo de Hacienda, no son aplicables á este tribunal los dos artículos anteriores.

8.ª El sueldo de los presidentes será de 120,000 rs., y el de los gobernadores y decano del Consejo de la Guerra el de 90,000.

9.ª El máximo de las comisiones que desempeñan los ministros de los Consejos por asignacion á los de los respectivos tribunales, ó que por especial nombramiento desempeñaren aquellos ó otros empleados, será en adelante de 6,000 rs., sin perjuicio de la supresion ó rebaja á que haya lugar segun el trabajo y la importancia, y de la mas equitativa reparticion, con vista de los informes que se tomen sobre la materia.

10.ª Los prebendados eclesiásticos que obtengan empleos del Estado elegirán el sueldo del empleo ó el producto de la prebenda; y el que renunciaren de los dos entrará en la tesorería del Estado.

11.ª No se consignará sueldo, sobresueldo, pago, indemnizacion ni carga alguna sobre las tesorerías de los dominios de Indias que no sea de la obligacion propia de cada una de aquellas cajas, ó á favor de personas allí residentes en comision, emigradas, jubiladas ó con Real licencia, dándose la orden conveniente para que cesen desde luego las consignaciones de esta clase. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento. Palacio 13 de junio de 1833. — Al Presidente de mi Consejo de Ministros. — Está rubricado de la Real mano.

Don Domingo Maria Barrafon, del Consejo de S. M. en el su-  
premo de Castilla, corregidor de esta muy heroica villa, etc.

Por el señor Encargado de la mayordomia mayor se me ha comunicado con fecha 5 de este mes la Real orden siguiente:

Al señor Marqués de S. Marlin digo con esta fecha lo que sigue: — El Rey nuestro señor se ha servido resolver que el dia 20 del presente mes, señalado para el acto de la jura de su augusta Hija primogénita la Sra. infanta doña MARIA ISABEL Luisa, como princesa heredera de la corona de estos Reinos, y los dos siguientes 21 y 22 se vista la Corte de gala con uniforme, de cuyo modo asistirán las personas que deben concurrir á aquella solemnidad, y lo mismo las que han de acompañar á SS. MM. por la tarde del primer dia en la carrera determinada para regresar á palacio desde la casa de S. Juan en el Real sitio del Buen-Retiro; siendo su soberana voluntad que en las noches de los tres citados dias haya iluminacion general, y que en las del 20 y 21 se verifiquen en la plaza de Oriente los

fuegos artificiales dispuestos por el Ayuntamiento de esta muy heroica villa con tan plausible motivo. Que en el dia 21 haya besamanos general á la hora que S. M. tenga á bien señalar, realizándose en su tarde la entrada pública con la REINA nuestra seña, sus augustas Hijas y demas Real Familia. Que el 22 sea el besamanos de consejos, determinando que en la tarde de este dia se ejecute la fiesta Real de toros, y que por la noche haya besamanos de señoras. Que en los tres siguientes 23, 24 y 25, el primero por la tarde se verifique la primera corrida de toros de las dos concedidas á esta muy heroica villa, y por la noche concurrirán SS. MM. á uno de los dos teatros de esta Corte, que tendrán á bien designar. Que el 24 por la tarde será en la plaza de Toros, estramuros de la puerta de Alcalá, la funcion de parejas que han de ejecutar las Reales maestranzas; y que en su noche pase por la plaza principal de Palacio para que las Reales Personas disfruten de su vista, la máscara Real dispuesta por el enunciado Ayuntamiento de Madrid. Que en la tarde del dia 25 se repita la segunda corrida de toros de villa, verificándose por la noche la segunda funcion de teatro, queriendo S. M. que la concurrencia á los festejos de estos tres últimos dias sea en los mismos términos que se asiste á la Corte, habiéndose servido señalar el dia siguiente 26 para el gran simulacro militar; previniéndome por último ser su Real voluntad que V. E. reciba con oportunidad de S. M. las horas en que hayan de verificarse las funciones acordadas para la comunicacion á las personas á quienes corresponda.

Puesto que, segun queda manifestado, es la soberana voluntad del Rey nuestro señor que á todos los festejos de los dias 23, 24 y 25 se asista en la misma forma que á la Corte, se advierte que esta es segun la ordinaria que tiene S. M. los domingos; pero que con respecto á la funcion Real de toros que se celebra el dia 22, la concurrencia debe ser precisamente de toda gala y etiqueta; y que así en esta como en las demas fiestas de los otros tres dias indicados, ni aun en los tendidos podrá entrar persona alguna que no vaya decentemente vestida.

Tal es el orden de los festejos dispuestos para solemnizar la jura de nuestra amada PRINCESA, y trasmitir á los mas remotos siglos el grandioso acontecimiento que afianza la dicha de esta Nacion heroica.

El Sr. D. FERNANDO VII restablecido de sus pasadas dolencias, una REINA idolo de todos los Españoles, así por la admirable solicitud con que contribuyó á prolongar la preciosa existencia de su augusto Esposo, como por los incalculables beneficios que ha derramado su mano bienhechora; la acta religiosa que va á sancionar ante el ara del Sér supremo los derechos legítimos, sagrados é indisputables de su escelsa Hija primogénita DOÑA MARIA ISABEL LUISA: ¿que motivo mas noble, mas plausible, se ha ofrecido jamás al vecindario de Madrid para ostentar su gratitud? ¿Que estímulos necesita para ello, ni que prevenciones pudieran hacerse por parte de la autoridad que no enervasen y ofendiesen el entusiasmo de sus leales sentimientos?

Fundado en estos principios, y en las pruebas con que siempre han acreditado su ilustracion los habitantes de la Metrópoli de España, me felicito ya anticipadamente de que en los próximos regocijos no habrá crimen que castigar, ni aun indiscreciones que corregir. Pero si contra mi esperanza se abrigasen entre nosotros algunos séres degradados que en el delirio de una rabia impotente quisieran turbar la del general contento, sepan que todo está previsto, y que al favor de una estensa y bien combinada vigilancia sus miserables tentativas serian tan pronto descubiertas como severamente castigadas.

Juicio, moderacion, tolerancia, respeto á las leyes y á las autoridades constituidas: estas son las bases que aseguran el goce de todas las satisfacciones, y estos los timbres que darán un nuevo realce á las augustas ceremonias de que vamos á ser testigos. Madrid 15 de junio de 1833. — Domingo Maria Barrafon. — Narciso Rincon, secretario.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde  
EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones al gran libro al 5 % , 50 1/2 al contado.  
Dichas id. al 4 % , 00.  
Títulos al portador de 5 % l. 00.  
Id. id. de 4 % , 40 1/2 y 40 3/4 á 18, 24 y 36 d. vol. y firme: 41 á 60 d. á prima.  
Vales no consolidados, 00.  
Deuda negociable del 5 % á papel, 00.  
Id. sin interes, 00.  
Acciones del banco español, 00.

Hoy los fondos públicos se han sostenido al mismo nivel. El jueves hubo alguna actividad. Ha habido alguna demanda de papel sobre Paris.

BARCELONA.

Animada en todos sus ángulos se presenta esta populosa Capital. Siguen esmerándose á porfia en variados y elegantes adornos las calles y plazas que indicamos en nuestro número anterior, al paso que descuellan los numerosos preparativos de las que no con menor zelo aspiran á superarlas (1). Recuerdan la augusta ceremonia

Tales son las calles del Call, Bocaria, Boria, Calderers, Llibreteria, Fernando séptimo, Vidrieria, Flasers, parte de la calle Ancha, plaza de la Lana, idem del Pino, Rambla y varios barrios de Barceloneta.

qué la Corte celebra en este dia estrepitosas salvas de artillería, y una parada de las mas brillantes que hemos presenciado.

Continuan con actividad los preparativos para el torneo que debe efectuarse en la falda de Monjuí, frente por frente de la muralla de Tierra. Parece que ningun medio perdonan los lidiadores para dar á esta funcion aquel prestigio que debe recordar á la actual generacion las caballerescas proezas de nuestros mayores.

LA REGATTA.

(Continuacion.)

— Por vida mia que no privas con los espectadores, díjole el incógnito: ¿á que olvidar que la miseria es pobre recomendacion para el pueblo veneciano?

— No lo olvidé, pero no me ha sido posible disimular sus rigores. Bien es verdad que podria responder á tal advertencia con decir que á lo menos traigo un rostro pundonoroso y honrado á la Regatta.

— Esto, hermano, no quita que motivos solo de prudencia me obliguen á ocultar el mio. Por lo demás, antes de presentarte al público debiste pensarlo mejor. ¿Creeñas por dicha que la derrota fuese medio eficaz de poner término á esa granizada de injurias?

— Creo, señor, que la miseria no es una humillacion.... Sombrio pesar me aflige, y acaso lo aligeren algun tanto los azares de esta pugna.

— Sorpréndeme, pescador, la singular entereza de tu espíritu. ¿Te contentarias con el segundo premio si á fuerza de ímpetu y astucia te ayudase á alcanzarlo?

— No he conducido al canal mi humilde góndola por vana tentacion de la riqueza.

— ¿Y solo la honra del lauro tendria bastante ascendiente en tu pecho para que aventurases tamaña afrenta?

Miró el pescador Antonio al hombre de la máscara meneando á un lado y á otro la cabeza, cual si diciéndole que no penetraba á que blanco se dirigia la ambicion de su espíritu. Indicóselo luego con sencillez y brevedad; y en cuanto iba á manifestarle el otro la admiracion y el aprecio que le inspiraba su conducta nueva descarga de pullas interrumpió su diálogo.

— Vitor al gallardo Antonio! gritaba el mas atrevido de los de su propio gremio, vitor!.. En breve lo veredes colgándole del cuello el remo sonante de oro.

— O tal vez, atájole un compañero, repantigado en el salon de san Márcos envuelto en la ropa talar de un senador.

— Bravo!

— ¿Y quien sabe si algun dia cubrirá su ilustre frente la misma tiara del Dux?

Estas ocurrencias iban desapiadadamente salpicadas de risas, bufonadas y gestos. Las mismas damas, los mismos caballeros que adornaban los balcones no podian dejar de sonreirse al escucharlas. El pescador tambien se sonreia, pero era amarga su sonrisa, y casi brotaban de sus ojos lágrimas de desesperacion y angustia, al propio tiempo que acosado y escarnecido de todos sentia que se le debilitaban las fuerzas. Examinábalo atentamente su enmascarado rival y aun aprovechó los pocos momentos que quedaban para de nuevo disuadirle de lanzarse á tal empeño. No quiso Antonio escucharle, y abandonóle el otro á su problemática suerte.

— Ola! Bartolomé de Genova! gritaba en tanto un oficial de la República, firme y tenaz en la punta, y que san Teodoro te proteja!... Siguele tú, mozo de Fusina, y llama al patron de Padua en tu ayuda... no olvides que no ha ganado todavía extranjero alguno el premio de la Regatta. Allá va el bravo que milita bajo los pendones de Lauria... Ahora os toca á vos, *signore*, añadió inclinándose ante el gondolero enmascarado, no dudando como todos que fuese de ilustre alcurnia; ahora os toca á vos el tomar puesto primero que la turba inmensa que aspira al difícil lauro.

— ¿Y te olvidas del pobre pescador? díjole el incógnito.

— Hacia como que me olvidaba, por un resto de compasion á sus canas. Además, ¿que sitio compete á hombre de tan ínfimo pelaje?

— Marcharé, si lo permitis, á la retaguardia de la línea, observó Antonio con resignacion y mansedumbre.

— Enhorabuena, amigo: lo mismo has de ganar honra en la cola que si pillases la delantera. Ea, bravos gondoleros, dirigid la última plegaria á los santos, y atended á la campana grande del Evangelista ya próxima á daros la señal. No olvideis que está prohibido cortarse mutuamente las aguas, ni apelar á mas recurso que el que lícitamente arrojan la robustez, la habilidad y el ingenio.

Jugad limpio; y así Dios os ayude como recompensará Venecia vuestros heroicos afanes.

Al acabar de echarles el Ministro esta breve proclama retiróse á un lado la góndola que lo conducía. Cada uno de los marinos competidores leadeó sutilmente la suya hácia la izquierda, cual lo practica antes del arranque el experimentado jockey á fin de reprimir el primer impetu del bridon. Hirió en tanto los oídos del concurso el robusto son de la campana de san Márcos; y ni mas ni menos que al aire sonoramente se remonta terrible bandada de silvestres águilas, lanzáronse infinitas góndolas hácia los pendoncillos que tremolaban allá á lo lejos debajo de la resplandeciente popa del Bucéntoro. Durante los primeros minutos no se advirtió desventaja en ninguna de ellas: las que formaban el frente de la armada hendían las aguas con ligereza igual, y seguían la del pescador Antonio á corta distancia guardando su posición primera. Bien pronto recobraron los remos su acompasado movimiento, y la línea empezó á ofrecer una leve desigualdad. Arrojóse súbito delante de ella la góndola de Enrique de Fusina, y tomando hácia el centro del canal la recta que conducía al Bucéntoro, logró una ventaja notable sobre todos sus rivales. Siguióle Bartolomé de Génova procurando con desesperados esfuerzos ponerse siquiera á su nivel, é iba desordenadamente detrás de la suya un peloton de otras barcas embarazándose entre sí al efecto de atravesar la dilatada carrera. Un poco á la izquierda y ya inmediata á las góndolas de curiosos, que componían, segun hemos dicho mas arriba, una especie de ribera artificial, navegaba con cierta lentitud chocante la del raro personaje de la máscara. Enorme distancia lo separaba de las que llevaban la delantera, sin que se dejase de advertir por esto en su manejo bastante pujanza, oportunidad é industria. Al principio habíase interesado las gentes en su favor por razon de la especie de misterio en que se envolvía; pero oíase ahora un murmullo general de que el ilustre mozo veía malogrados sus esfuerzos, acaso porque se mostraba su góndola de construcción pesada y torpe. Otros sin embargo lo achacaban á la inesperienza de un hombre nacido en muy distinta clase de la que se dedicaba á tan recios ejercicios; pero así que fijaron todos sus miradas en la solitaria góndola de Antonio, olvidáronse del incógnito volviendo á prorumpir en chufletas y denuestos. Habíase quitado el pescador el sutil bonete griego que le cubria el cráneo, de suerte que los pocos cabellos blancos que le quedaban echados por el viento hacía atrás dejaban en descubierto su frente agobiada y sudorienta. Mas de una vez volvió tristemente los ojos hácia los que se mofaban de sus canas, sin que consiguiese suavizar la desapiadada insolencia del populacho. Cuando acertó á remar por delante de sus compañeros de la laguna, inclinó la vista, palpitóle el corazon con suma violencia, casi creyó no tener bastantes fuerzas para resistir la descarga de bufonadas con que lo iban á saludar; pero pasando su arrugada mano ante los ojos, como para desvanecer la súbita tentacion de abandonar su gloriosa tentativa, alejóse rápidamente aunque no sin derramar algunas lágrimas al oír la grosera granizada de sus burlas injuriosas.

A todo esto Enrique de Fusina continuaba marchando al frente de todos; siguióle el marino de Génova; otro de Calabria les andaba á los alcances, y mostraba de repente el incógnito una fuerza y una astucia que parecían absolutamente ajenas de un hombre de elevada gerarquía. Su cuerpo describía una línea mas curva hácia el banco, y como dejaba estendida gallardamente hácia atrás una de las dos piernas para comunicar mas robustez al impetu de su remo, notábanse tan recios perfiles en su tronco, músculos trabados por medio de contestura tan maravillosa y perfecta que arrancaron sus valientes empujes entusiasmados vivos al concurso. Su góndola, por una maniobra bien entendida, alcanzó la línea céntrica, y ocupó el cuarto puesto entre las que rápidamente marchaban hácia el blanco. Apenas se empezaba á aplaudir esta diestrisima muestra de agilidad y osadía, cuando un nuevo lance llamó la atención de aquel numeroso pueblo. Entregado Antonio á sus propios esfuerzos desde que no le persiguieron las bufonadas y los sarcasmos, desplegó los recursos de una esperiencia discretísima, y la robustez de un brazo harto acostumbrado á abrirse veloz camino por entre el vaiven de las ondas. Favorecido de tales medios, secretamente alentado por la esperanza de rescatar á su nieto, revolvió hábilmente el remo, y dejándose atrás la turba de los competidores, vino á ocupar el quinto puesto entre las góndolas que llevaban conocidísima ventaja. Desde aquel instante todas las miradas se fijaron en estos cinco rivales; en balde redoblaba el de Fusina su violencia; pronto se le adelantó la góndola de Bartolo-

mé de Génova, siguióle la del calabrés, y á entrambas con no vista ligereza la del intrépido incógnito. Ningun grito, ninguna aclamacion turbó el interés siempre en aumento de la acalorada muchedumbre; pero así que la humilde falúa de Antonio logró el cuarto puesto en la carrera, percibióse aquel murmullo significativo y sonoro que indica repentina mudanza en el inconstante espíritu del pueblo. Furioso el de Fusina de su terrible desgracia, remó todavía con la desesperacion enérgica de un italiano para evitarla, hasta que no pudiendo recuperar la honra, echóse al fondo de su barca arrancándose los cabellos, y vertiendo ardientes lágrimas. Siguió su ejemplo la multitud de gondoleros que no lograron distinguirse en la *Regatta*, abandonando con su desercion el éxito de la lucha á los cuatro competidores que inmortal celebridad iban ya adquiriendo en ella.

Por esto aclamaban todos el nombre de Bartolomé de Génova, y dábanle voces sus paisanos de que muriese si era menester antes que deshonrar con el vencimiento la patria de los Dorias y Aldobrandos. Con gentil denuedo correspondia el vigoroso barquero á tales gritos, mas no pudo evitar que se le adelantase el de Calabria, y la máscara detrás de él y el pescador tras de la máscara, dejando de esta suerte á la cola el que pocos minutos antes navegaba haciendo punta. No por tal contratiempo dejó el campo, que aun hizo larga muestra de una valentia digna de mas brillante suceso. Pocos minutos despues la máscara y el pescador vencieron al de Calabria, sin que dejase con todo de seguirles, ó bien para recuperar su puesto, ó para alcanzar siquiera el premio de tercer orden. Casi se llegaron á persuadir los espectadores de que el humilde Antonio se iba á poner á nivel de su gallardo rival; pero era tanta la pujanza de este hombre, tanta su habilidad en dirigir una barca, que se necesitaban fuerzas mas que humanas para acobardarlo ó vencerlo. Tampoco era Antonio competidor que hubiese de desdenarse; ninguno de sus atléticos miembros manifestaba todavía el mas leve sintoma de embarazo y de fatiga, y las góndolas de entrambos héroes mas rápidas que una saeta, mas veloces que el fulminante descenso del águila de los montes, alcanzaban iglesias, alcázares, monumentos, cual si impedidas de maligno duende ó á deshora arrebatadas de algun mágico conjuro. Arrojo una mirada hácia atrás, como para calcular el terreno, el marino de la máscara dirigió á su antagonista estas palabras:

—Engañábanme tus años, amigo: nunca hubiera dicho que tuvieses vigor tan grande en el brazo.

—Pero me sobra en cambio la debilidad y la amargura en el pecho.

—¿Y tanto precio metes en ese cachivache de oro...? ¿No te bastaria el premio segundo?

—No por cierto... aun dudo conseguir mi paternal solicitud con el primero.

—Pues entonces lázate á él, dijo la máscara; y cruzando los brazos sobre el pecho dejólo pasar rápido al propio tiempo que levantaba de súbita admiracion enormes gritos aquel agitado auditorio.

—¡La pobre máscara desmaya! decian; ¡escaséante las fuerzas...!

Oyéndolo el de Calabria redobló las suyas, y sudó y consiguióla; pero advirtiéndolo el incógnito, echó otra vez mano al remo, alcanzó todavía al pescador, aunque firme en su hidalgo propósito de no quitarle la honra del primer triunfo, tremoló en medio de resonantes vitores el pabellon segundo de San Márcos. El de Calabria ya sin oposicion logró el tercero; y subiendo los tres vencedores á la cubierta del Bucéntoro, recibieron las felicitaciones de aquel prepotente Senado. (Se concluirá.)

### Embarcaciones que han entrado y salido de varios puertos de la Peninsula.

#### BARCELONA.

Dia 18 han entrado.

*Mercantes españoles.* De Alicante y Salon en 13 dias el bergantin Elida, de 37 toneladas, su capitán Rafael Cruz, con azufre, esparteria, sebo y otros géneros á varios. De Albalá y Vinaroz en 11 dias el laud las Almas, de 20 toneladas, su patrón Cristóbal Roca, con vino y aceite de su cuenta. De Cullera en 4 dias, el laud las Almas, de 16 toneladas, su patrón Juan Bautista Sorolla, con naranjas de su cuenta. De Gandia en 3 dias el laud la Sirena, de 4 toneladas, su patrón Francisco Enrique Miralles, con naranjas de su cuenta. De Sevilla en 9 dias el laud S. Antonio, de 15 toneladas, su patrón Pedro Millet, con trigo y habas para Rosas. De Muros y Marin en 15 dias el laud Virgen del Carmen, de 40 toneladas, su patrón Gabriel Maristany, con sardina á varios. De Almería, Cartagena, Ibiza y Tarragona en 30 dias el jabeque S. Antonio, de 25 toneladas, su patrón Juan Miró, con esparteria á D. Andrés Galup. De Sevilla y Alfaques en 16 dias el laud Virgen del Carmen, de 20 toneladas, su patrón Cristóbal Zaragoza, con trigo, harina y zumaque á varios. Además, 4 buques de la costa de esta provincia con algarobas, carbon, madera y otros géneros.

*Idem inglesa.* De Liverpool en 19 dias el bergantin Golondrina, de 141 toneladas, su capitán Alejandro Mackean, con algodón á la órden, y el barco á D. Juan Guille.

#### Despachadas.

Polacra española Ntra. Sra. del Coll, patrón Pedro Arxer, para la Habana con frutos y efectos, Jabeque id. la Rita, patrón Francisco Orfila, para Mahon con efectos y lastre. Laud id. S. José, patrón José Agustín Miralles, para Vinaroz en lastre. Jabeque id. Neptuno, patrón Francisco Sabater, para Mahon en efectos y lastre. Polacra-goleta id. Virgen del Carmen, patrón Pedro Lanusa, para Villajoyosa con id. Bombarda toscana Asumpta, capitán José Leonardi, para Génova con aguardiente y otros efectos. Además diez buques para la costa de esta provincia, con aceite, trigo y lastre.

#### Dia 19 entraron.

*Mercantes españoles.* De Matanzas, Cartagena y del lazareto de Mahon, donde ha hecho la cuarentena, en 84 dias, la polacra Victoria, de 116 toneladas, capitán don José Anglada, con azúcar á don Cristóbal Roig y Vidal. De Valencia, Tarragona y Villanueva en 4 dias, el laud Sto. Cristo del Grao, de 23 toneladas, patrón Lorenzo Selma, con arroz y otros efectos de su cuenta. Además, 4 buques de la costa de esta provincia, con madera y lastre.

#### Despachadas.

Laud español S. José, patrón Jaime Lloret, para Aguilas, con efectos y lastre. Idem Jesus Nazareno, patrón José Domenech, para idem, en lastre. Idem el Caballo, patrón Jaime Fornaris, para Ciudadela, con efectos y lastre. Idem el Rabioso, patrón Gines Terol, para Cullera, en lastre. Además, 10 buques para la costa de esta provincia, con trigo, habas, aceite, vino y lastre.

#### Dia 20 entraron.

De Gibraltar, Málaga, Nerja, Cartagena, Torreveja, Alicante, Denia y Valencia en 17 dias. El Yatch inglés Joke Black al mando del Teniente Mr. Malsolm Rolis.

*Mercantes españoles.* De Almería y Tarragona en 9 dias, el jabeque S. José, de 45 toneladas, patrón Victoriano Sorra, con esparteria, plomo, alcohol y otros géneros á varios. De Málaga y Palma en Mallorca en 15 dias, el místico Virgen de los Dolores, de 17 toneladas, patrón Sebastian Gonzalez, con cacao y lastre. De Matanzas y lazareto de Mahon donde ha hecho la cuarentena, en 95 dias, la balandra Juanita, de 79 toneladas, capitán don Lorenzo Bosch, con azúcar y cera á don Miguel Roig y Rom. De Sevilla Cádiz y Tarragona en 15 dias, el laud Virgen del Carmen, de 20 toneladas, patrón José Maristany, con trigo de su cuenta. De Santander en 11 dias, la goleta Virgen del Carmen, de 70 toneladas, capitán José de Urrutia, con harina, algodón y garbanzos á varios. Además, 19 buques de la costa de esta provincia, con carbon, vino, madera, sardina y otros géneros.

#### Idem Toscana.

De S. Estevan y Liorna en 12 dias, la goleta Concordia, de 75 toneladas, capitán Pasqual Sardi, con duelas de roble á don Manuel Negro.

#### Despachadas.

Jabeque español S. Luis, patrón Matias Coll, para Mallorca en lastre. Idem Virgen del Carmen, patrón Malias Vidal, para idem. Místico español, patrón Francisco Alsina, para Málaga, con aceite y otros efectos. Laud español la Sirena, patrón Francisco Enrique Miralles, para Gandia, en lastre. Idem Santísima Trinidad, patrón Agustín Martorell, para Valencia, idem. Idem San Antonio, patrón José Bosch, para Sevilla, con farderia y papel. Tartana española Virgen del Carmen, patrón Jaime Vidal, para Mallorca en lastre. Además, 6 buques para la costa de esta provincia, con lastre y efectos.

## Aleance.

### Termometro Politico-Mercantil.

Nuestro corresponsal mercantil de Esmirna, se apresura á manifestarnos que el gobierno Turco toma medidas para poner á los Dardanelos en un estado formidable de defensa. El canal se halla cubierto de buques de guerra otomanos de todas dimensiones. Corre asimismo la voz de si las tropas rusas deben ocupar aquellos fuertes. Esta noticia parecería tener conexión con la conferencia que se supone haber habido en Paris entre Mr. Pozzo de Borgo y otros diplomáticos al efecto de comunicarle una nota de su gobierno acerca de los asuntos de Oriente, cuyo contenido se reducia á probar que la permanencia de los Rusos en Constantinopla se hace aun mas necesaria á la paz de Europa que á la de Rusia. No obstante segun noticias de Bucharest de 20 de mayo, las tropas rusas allí reunidas, acababan de retroceder á sus antiguos acantonamientos de Valaquia: sin duda dió margen á ello la noticia de la paz concluida entre el Sultan y el Bajá de Egipto.

Acaba de aparecer en las cercanías de Lublin una nueva partida de Polacos. La gaceta de Estado de Berlin que suministra tal noticia, supone no haber tenido esta tentativa mejor éxito que la anterior, pues dispersados en todas direcciones, cayeron muchos en poder de las tropas rusas, que los pusieron á la disposicion del con-sejo de guerra permanente.

Segun los diarios belgas, mas de 50.000 hombres del ejército, van á volver á sus casas con licencia ilimitada. El tratado preliminar entre Holanda, Francia é Inglaterra, empieza á llevarse á ejecución caminando los prisioneros Holandeses hácia Dunquerque, donde deben embarcarse para su pais.

Por decreto especial del Rey de los Franceses, queda levantado el estado de sitio de varios departamentos de La-Vandé.

El comercio español hará discreto uso de las noticias de estos corresponsales nuestros, para calcular con mas solidez el éxito de sus operaciones mercantiles.